

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del veintiseis (26) de Enero de 2021.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día treinta (30) de noviembre de 2020, se libró oficio de citación No. **DP-ALCIT-1228-02-20**, dirigido a los señores: **CARLOS ALBERTO FIGUEROA YAGUAPAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.261.734 de Iles (N), **MARCELA DE JESUS ROSALES CASTRO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 27.232.831, expedida en Iles (N) y **ROSALBA FIGUEROA YAGUAPAZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 27.231.722, titulares inscritos en falsa tradición, para la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-1228-02-20**, por el cual se dispone realizar alcance de adquisición de un área de terreno requerida para el Proyecto Vial Rumichaca – Pasto, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co

● facebook.com/viauniondelsur
● viauniondelsur
● Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

San Juan de Pasto, 30 de noviembre de 2020.

Señores:
CARLOS ALBERTO FIGUEROA YAGUAPAZ
MARCELA DE JESUS ROSALES CASTRO.
ROSALBA FIGUEROA YAGUAPAZ.
(Titulares inscritos en falsa tradición).
Predio denominado "CUEVAS".
Vereda Ospina Pérez, Municipio de El Contadero.
Departamento de Nariño.
Teléfonos: 3152417946 - 3174269414 - 3167098970

Carlos Figueraa
5 261 734.

Entregado por el profesional
Sociopredial Alejandro García
el día 21 de diciembre de 2020

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca - Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra emitida mediante comunicación DP-ALCOF-1228-02-20 Ficha Predial No. RUPA-1.3-0208.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, suscribió con la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca - Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la carrera 22 B No. 12 Sur-137 San Miguel de Obonuco, Tel. 3165394325, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles el Alcance a la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-1228-02-20 de fecha treinta (30) de noviembre de 2020.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 89 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
uniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 37364684 - Pasto - Nariño - Colombia

CS Escaneado con CamScanner



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27384584 - Pasto - Nariño - Colombia

DP-ALCIT-1228-02-20

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, DANIEL FERNANDO ERASO MERA en el teléfono 3165394325, o al correo electrónico dferaso@uniondelsur.co

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Aprobó: E. Obando
Revisó: C. Caceres
Preparó: D. Eraso



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

INTEB RAPIDISSIMO S.A.
NIT: 890251849-7
Servicio: Notificaciones

Fecha y hora de Admisión: 03/12/2020 15:09
Tiempo estimado de entrega: 07/12/2020 18:00

NO VÁLIDO COMO FACTURA

CONTADERO \ NARI \ COL

REMITENTE: CC 3112417046
CARLOS FIGUEROA, MARCELA DE JESUS ROSALES, RC
VEREDA OSPINA PEREZ
0174284114

DESTINATARIO: CC 3108993030
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR -
CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBOBUCCO
3108993030
PASTO \ NARI \ COL

NUMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
700046181028

700046181028

OPERACIONES: Casilleros → PTO 21/101
Puertas →

DATOS DEL ENVÍO

Tipo de Servicio: Mensajería Valor: \$ 10.300 Seguro: \$ 12.500 Descuento: \$ 0 Valor total: \$ 22.800	CATEGORÍA: Mensajería Valor: \$ 10.300 Seguro: \$ 12.500 Descuento: \$ 0 Valor total: \$ 22.800	Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0
--	---	--

INTEB RAPIDISSIMO S.A.
NIT: 890251849-7
No. 700046181028
Servicio: Notificaciones

Fecha y hora de Admisión: 03/12/2020 15:09
Tiempo estimado de entrega: 07/12/2020 18:00

PRUEBA DE ENTREGA

CONTADERO \ NARI \ COL

REMITENTE: CC 3112417046
CARLOS FIGUEROA, MARCELA DE JESUS ROSALES, RC
VEREDA OSPINA PEREZ
0174284114

DESTINATARIO: CC 3108993030
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR -
CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBOBUCCO
3108993030
PASTO \ NARI \ COL

NUMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
700046181028

700046181028

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
\$ 0

Receptor: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR -
CC 3108993030 / Tel: 3108993030
PASTO \ NARI \ COL

Para: Pasa RRCC: Vía Comercial: \$ 12.500
Dix Contener DOCUMENTOS

Valor total: \$ 10.300

PARA: CARLOS FIGUEROA, MARCELA DE JESUS ROSALES, ROSALBA VEREDA OSPINA PEREZ

RECIBIDO POR: X

GESTION DE ENTREGA O DEVOLUCION

Entrega a cargo	Director gerente	Firmado	Fecha
7-Desconocido	4-Asi Recibido	6-Asi Recibido	
No. Gestión	Fecha (en momento de Entrega)		
	04	05	06
Fig. Gestión	Fecha (en momento de Entrega)		
	04	05	06

Mensajero:



www.uniondelsur.co
 facebook.com/viauniondelsur
 viauniondelsur
 Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
 Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
 Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obohuco
 Contacto: (+57) 27384584 - Pasto - Nariño - Colombia

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR ...
PASTO NARIÑO

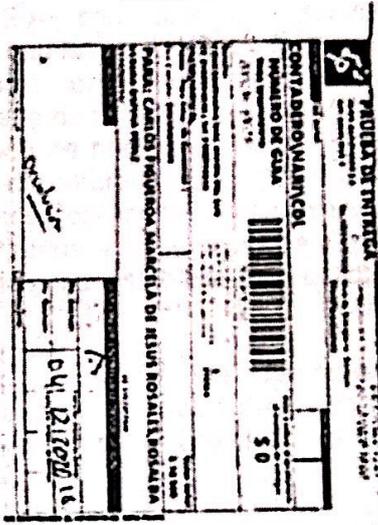


INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Número de Envío 00046181029	Fecha y Hora del Envío 03/12/2020 16:09:50
Ciudad de Origen PASTO NARIÑO	Ciudad de Destino CONTADERO NARIÑO
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones S/N REVISAR	
Centro Servicio Origen 1307 - P.O. PASTO NARIÑO CALLE 98 N 14-71	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



REMITENTE	
Nombre CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR	Identificación 3108993030
Dirección CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBOYUCCO	Teléfono 3108993030

DESTINATARIO	
Nombre y Apellidos (Razon Social) CARLOS FIGUEROA MARCELA DE JESUS ROSALES ROSALBA FIGUEROA FREDO LAS CUEVAS	Identificación 3182417846
Dirección VEREDA OSPINA PEREZ	Teléfono 3174284114

TELEMERCADERO

Fecha	Teléfono Marcado	Persona que Contestó	Observaciones
03-12-2020	3174284114	no se encuentra	DIRECCIÓN ERRADA / DIRECCIÓN NO EXISTE

DEVOLUCIÓN

Causa de Devolución	DIRECCIÓN ERRADA / DIRECCIÓN NO EXISTE
Fecha de Devolución	04-12-2020
Fecha de Devolución al Remitente	08-12-2020

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO CARLOS FIGUEROA MARCELA DE JESUS ROSALES ROSALBA FIGUEROA FREDO LAS CUEVAS NO RECIBO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DIRECCIÓN ERRADA / DIRECCIÓN NO EXISTE.

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario SERGIO FERNANDEZ MENCEZ ARTUNOLIAGA	
Cargo COORDINADOR REGIONAL	Fecha de Certificación 08/12/2020 16:31:39
Código de Certificación 1000207835673	Código PIN de Certificación 06112012-463-4565-878-064723237866

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web www.uniondelsur.co o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la información contactarnos a través de nuestros canales de atención al cliente.



www.uniondelsur.co
 1 facebook.com/viauniondelsur
 2 viauniondelsur
 3 Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
 Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
 Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Oboyucco
 Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur-137, San Miguel de Obonuco, San Juan de Pasto (Nariño), por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700046181028 el día tres (03) de diciembre de 2020, sin que la citación haya sido recibida por esta modalidad, habiéndose certificado la devolución concerniente, así mismo se procedió a remitir el oficio correspondiente a través de visita domiciliaria, encontrando que el oficio de citación **DP-ALCIT-1228-02-20** fue entregado de manera personal al señor **CARLOS ALBERTO FIGUEROA YAGUAPAZ**, el 21 de diciembre de 2020. No obstante, habiéndose constatado la entrega al mencionado, y no haber logrado la comparecencia de ninguno de los citados a efectos de realizar la notificación personal, en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios, se establece la publicación respectiva.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de determinados destinatarios titulares inscritos en falsa tradición, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 SUR-137, SAN MIGUEL DE OBONUCO, SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO), EL DÍA primero (01) de Febrero 2021 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



www.uniondelsur.co
1 [facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)
2 [viauniondelsur](https://www.viauniondelsur.com)
3 Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27384584 - Pasto - Nariño - Colombia

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY Lunes 01 de Febrero de 2021 SIENDO LAS 6:00 P.M.


ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.
Revisó: M. Gómez.
Proyectó: D. Eraso.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27384584 - Pasto - Nariño - Colombia